

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**11542** AB RUILOBA, S.L.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la entidad, calle José María Pereda, número 34, Torrelavega (Cantabria), el próximo día 14 de enero de 2016, a las 13:00 horas, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambio de Patrimonio Neto y Memoria), correspondientes al ejercicio 2013, así como la gestión efectuada por los Administradores de la Sociedad durante dicho ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambio de Patrimonio Neto y Memoria), correspondientes al ejercicio 2014, así como la gestión efectuada por los Administradores de la Sociedad durante dicho ejercicio.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 10 de los Estatutos Sociales, relativo a la convocatoria de Juntas General de Socios.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la retribución del órgano de administración para el ejercicio 2016.

Quinto.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Socios.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta General Extraordinaria.

En relación con la aprobación de las cuentas anuales se hace constar expresamente el derecho de los socios expresado en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital a examinar en el domicilio social de la Sociedad y a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta relativos a las cuentas anuales a partir de la presente convocatoria.

Igualmente, se hace constar el derecho de los socios de examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta conforme a lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Torrelavega (Cantabria), 27 de noviembre de 2015.- E. Fidela Blanco de la Sota, Administrador Solidario.

ID: A150052858-1

cve: BORME-C-2015-11542